

**I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1173.**

**03.08.2012.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos, del día viernes tres de Agosto del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 491 de fecha 02.08.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**CONCEJALES AUSENTES**

Sra. Viviana Hernández Troncoso

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Caros Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Jefe Departamento Control.  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario  
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación

**TABLA DE LA SESION**

1. Modificación Presupuestaria cb/34 Finanzas
2. Proyecto Administración Directa
3. Convenios Departamento Salud y Dideco
4. Estatutos Asociación Chilena Municipalidades
5. Observaciones Actas No 1171 a la 1172
6. Decretos Administrativos

## 7. Varios

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

### **1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/34 FINANZAS**

Procede a explicar el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, con respecto a la necesidad de crear y suplementar partidas de egresos correspondientes a proyectos Construcción Veredas Calles Conchalí y Población Viveros, además de transferencias a otras entidades públicas, por un monto total de \$ 11.000.000, con cargo a mayores ingresos de las partidas Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión y Multas de Beneficio Municipal.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la referida modificación presupuestaria, por la unanimidad de los presentes.

### **2. PROYECTO ADMINISTRACION DIRECTA**

Procede a explicar el Secretario Comunal de Planificación, respecto del proyecto cuya modificación presupuestaria fue aprobada recientemente para su creación, relativo a la Construcción de Veredas en calle Conchalí y Población Viveros, señalando la necesidad de ejecutarlo mediante sistema de administración directa

Sometida a consideración del Concejo Municipal, se aprueba dicha administración directa, por la unanimidad de los presentes.

### **3. CONVENIOS DEPARTAMENTO SALUD Y DIDECO**

Procede a exponer el Director del Departamento de Salud Municipal, sobre Convenio Programa de Autocuidado Laboral y Salud Mental Integral en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 01 de Julio del presente año, con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.

Asimismo, presenta el Convenio de Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria, suscrito con fecha 19 de Julio del 2012, con el mismo Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

El Sr. Olivares solicita que se pueda atender a una mayor cantidad de personas.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas relativas al tema de la salud municipal comunal.

Sometidos ambos convenios a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los presentes, la suscripción de los mismos, dándose con ello además cumplimiento, a lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes, para celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

A continuación, explica la Directora de Desarrollo Comunitario, sobre el Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Convenio Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Hijuelas, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la suscripción del convenio y se dá cumplimiento a lo establecido en la ley, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con acuerdo del Concejo, para efectos de celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

Además presenta la funcionaria, Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Convenio Transferencia de Recursos, proyecto Comunal Convocatoria 2012, Habitabilidad Hijuelas, suscrito con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas relativas a ambos convenios y su ejecución en la comuna.

Sometido a consideración el convenio individualizado, se aprueba la suscripción del mismo por la unanimidad de los presentes, dándose cumplimiento además con ello, a lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes, para celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

#### **4. ESTATUTOS ASOCIACION CHILENA MUNICIPALIDADES**

Se informa al Concejo Municipal sobre el documento remitido por la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual se solicita poner en tabla de la sesión del Concejo Municipal, modificación de estatutos, de acuerdo a la propuesta presentada al municipio y remitida previamente a los Srs. Concejales.

Lo anterior, basado en la entrada en vigencia de la ley No 20.257, que permite y facilita el asociativismo municipal.

Consultado el Concejo Municipal, aprueba la modificación referida e individualizada en documento indicado, por la unanimidad de los presentes.

## **5. VARIOS**

Ante la presencia de un vecino de la comuna, se le cede la palabra para que plantee su inquietud, señalando que en fecha reciente concurrió hasta la Dirección de Obras Municipales, para efectos de reclamar por un vecino al predio en que tiene su plantación de claveles, con el propósito de que corte los árboles que dan hacia dicha plantación, dado que esta persona se negaba a cortar los árboles, pero sin embargo habría sido derivado a La Calera.

La Sra. Alcaldesa le aclara que tratándose de predios particulares, debiera recurrir necesariamente a los tribunales de justicia, por cuanto esto no sería materia que le competa al municipio, en razón de lo cual, probablemente se le envió a los tribunales de La Calera.

## **6. OBSERVACIONES ACTAS No 1171 y 1172**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 13 y 20.07.2012, las que son aprobadas por la unanimidad de los presentes, a excepción de la Sra. Alcaldesa, quien no vota señalando que se encontraba de vacaciones, observándose por el Sr. Vicencio, que el problema sanitario se refería al sector cercano a la escuela Mónica Hurtado y las observaciones del Sr. Olivares, indicando que la inquietud sobre el cobro por sellado del canal, se la efectuó el dueño de la empresa y que al referirse a los 80 metros de asfalto, mencionó el Pasaje Adriana Riquelme.

## **7. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 2284, 2287, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2298, 2302, 2303, 2312, 2313, 2315, 2318, 2324, 2328, 2329, 2330, 2331, 2333, 2338, 2339, 2344, 2345, 2350, 2354, 2355, 2356, 2363, 2364, 2365, 2367, 2368, 2369, 2375, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2393, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2412, 2413, 2414, 2415, 2419, 2420, 2425, 2426, 2427, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2464, 2465, 2466, 2467, 2469, 2470, 2474, 2475, 2477, 2480, 2482, 2483, 2484, 2495, 2497, 2498, 2499, 2500 y 2501, relacionados con licitaciones públicas, convenios, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal.

## **5. VARIOS**

Proceden a exponer personeras de la empresa Sephia, sobre proyecto planta elaboración de harina y aceite en base a pavos, quienes en el mes de Octubre del año pasado presentaron el referido proyecto al Concejo Municipal de Hijueltas, indicando que en el mes de Enero del presente año, dicho proyecto habría sido ingresado para el proceso de evaluación por parte de la Dirección de Medioambiente.

Señalan que el terreno destinado a este efecto, tiene la calidad de suelo agrícola, de acuerdo al Servicio Agrícola y Ganadero, organismo que les exigiría presentar opción de mejoramiento en otro terreno seleccionado para tal efecto, solicitando por tanto que el Concejo Municipal les pudiese sugerir alguna propiedad de la comuna.

El Sr Olivares plantea que anteriormente habría manifestado su inquietud con respecto a los olores que podría ocasionar la instalación de la empresa referida.

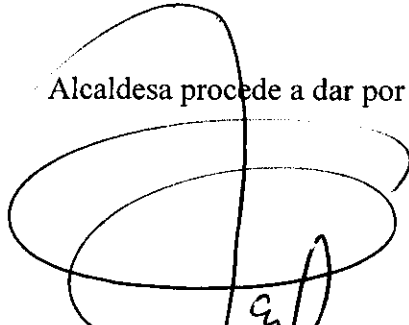
Indican las personeras de la empresa, que existen experiencias en otros lugares, pero que en todo caso, de acuerdo a la situación técnica del proyecto, no se permitiría la salida de olores al exterior, los que son tratados a través de bio-filtros y que los vapores que se producen, son captados y convertidos en aguas, debidamente tratadas y reutilizadas.

La Sra. Alcaldesa insiste en la necesidad de conocer otras experiencias, para poder visitar y conocer en terreno su funcionamiento y resultados, haciendo presente su preocupación por el hecho de tratarse de una nueva experiencia.

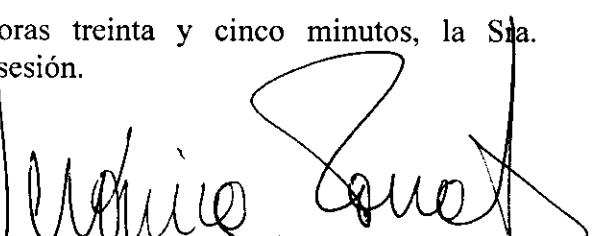
Por su parte, los Srs. Concejales hacen notar sus aprehensiones e inquietudes, sobre una eventual contaminación y la necesidad de conocer otras experiencias de similares características.

El dirigente Dimas Cuevas reitera su inquietud con respecto a la idea de enrolar el camino interior, de carácter privado, que une los sectores de Maitenes y Hualcapo, para lo cual concurrió hasta Bienes Nacionales y posteriormente al Concejo Municipal de Hijuelas, sugiriéndole los concejales Srs. Arévalo y Hernández, que concurriese hasta la Dirección de Vialidad.

Siendo las once horas treinta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión.

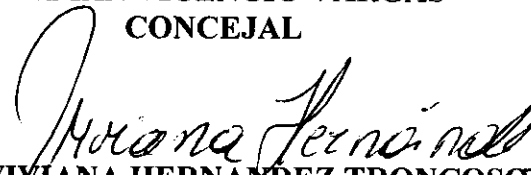
  
CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO



  
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA

  
GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL

  
LUIS FREZ NARANJO  
CONCEJAL

  
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL

  
MANUEL AREVALO DIAZ  
CONCEJAL

  
OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL

  
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL